

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO SFR-LS-04/2017

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., siendo las **15:00** horas del día **24 de julio del año 2017**, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y al Artículo 89 de su Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en la invitación y las bases de la presente licitación, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., con domicilio en el Blvd. Camino Ojo De Agua número 1100-B, Ejido Barrio De Guadalupe, C.P. 36470, los representantes de la Convocante, de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, de la Contraloría Municipal, así como los Licitadores, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta; para dar a conocer el Fallo y la adjudicación del contrato materia del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de Licitación Simplificada número **SFR-LS-04/2017**, relativo a la realización de la obra: **Rehabilitación de la calle Valle Verde en San Francisco del Rincón, Gto.**

El acto lo preside el C. **Ing. Carlos Márquez Vega**, Director de Obras Públicas, quien da inicio al presente acto, dando lectura al resultado del **Dictamen** que sirvió de base para determinar el fallo, del cual se anexa copia a la presente acta.

Posterior a la lectura del Dictamen, se da a conocer el nombre del licitador ganador y el monto total de su propuesta:

Con fundamento en lo estipulado en el penúltimo párrafo del Artículo 61 y 62 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en el artículo 87 Bis de su Reglamento, y después de haber hecho la evaluación de las proposiciones, se adjudica el contrato de la obra al Licitador: **Arq. Jorge Iván Enríquez Ruteaga**, con un monto total de proposición de: **\$4'145,299.47 (Cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos noventa y nueve pesos 47/100 m.n.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado cuya proposición reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente acta, surte efectos de notificación para que el Licitador a quien se ha adjudicado el contrato, acuda a este mismo lugar, en fecha **25 de Julio de 2017**, en horario de **9:00 a 16:00** horas para la firma del mismo.



Acta de Fallo

Licitación Simplificada Número **SFR-LS-04/2017**

Página 1 de 2



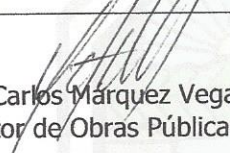
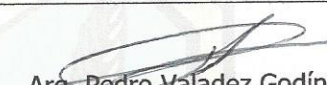
El plazo para la presentación de las garantías de cumplimiento y anticipo es de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, las cuales deberá presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de este municipio.

El plazo para la entrega del anticipo de la obra será de 5 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía y la factura correspondientes.

El plazo de ejecución de la obra es de **90 días naturales**, conforme a lo establecido en la invitación y las bases de esta licitación, con fecha de inicio **1 de agosto de 2017** y de terminación **29 de octubre de 2017**.

Una vez que ha sido concluido el acto, se cierra la presente, siendo las **15:30 horas** de la fecha en que dio inicio, misma que una vez leída y ratificada en su contenido, se procede a su firma por todos lo que intervinieron para que surta sus efectos legales.

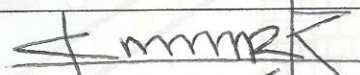
Por "El Convocante"

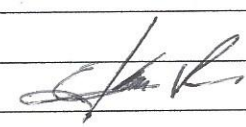
 Ing. Carlos Márquez Vega Director de Obras Públicas	 Arq. Pedro Valadez Godínez Analista de Precios Unitarios
--	---

Por la **Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas**

No se presentó

Por la **Contraloría Municipal**

 Arq. Germán Muñoz Ramírez Coordinador de Auditoría y Control de Obra Pública
--

Licitadores	Firma
Arq. Marco Antonio Murillo Chávez.	
Arq. Jorge Iván Enríquez Ruteaga.	
Construcciones del Rincón, S.A. de C.V.	

